

## ANEXO II

### ACTIVIDAD SUBVENCIONAL DEL AREA DE BIENESTAR SOCIAL, COOPERACION Y DESARROLLO

El Ayuntamiento de Ayala tiene un compromiso de apoyo a Programas y Entidades pertenecientes al Área de Bienestar Social, Cooperación y Desarrollo, siendo la concesión de ayuda económica una de las partes fundamentales de ese apoyo.

La actividad subvencional pretendida por el Ayuntamiento hacia los Programas y Entidades pertenecientes al Área de Bienestar Social, Cooperación y Desarrollo se puede dividir en varias líneas fundamentales:

#### **1.- Subvenciones y Convenios para apoyo a Actividades realizadas por O.N.G. del Área de Cooperación y Desarrollo:**

Con el objetivo de ayudar a las O.N.G. para poder completar las ayudas dadas por otros organismos para la realización de actividades dirigidas a colectivos varios (personas discapacitadas, personas en situación de exclusión social, personas en situación de enfermedad grave, personas mayores con problemas de autonomía personal, etc.) y actuaciones de Programas para las cuales no han conseguido ninguna otra ayuda, el Ayuntamiento concede subvenciones para sufragar gastos para realización conseguir objetivos de carácter social (servicios y actividades de apoyo a personas con discapacidad por motivos de salud, situación económica, ...).

**2.- Subvenciones para Gestión de Centros Rurales de Atención diurna** dirigidos a Personas Mayores en situaciones de necesidades sociales, incrementado la calidad de vida de aquellas que padecen limitaciones de la autonomía física y o social, al objeto de su mantenimiento en su entorno natural y sociofamiliar.

**3.- Subvenciones para mejorar la calidad de vida de las personas y atender a las necesidades surgidas de su situación de discapacidad,** favorecer su autonomía, desarrollo personal e integración social mediante convenios con Entidades de carácter social.

Las subvenciones que se otorgan son las recogidas en el siguiente cuadro:

<b>Nº</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA COLABORACIÓN</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>MODALIDAD DE CONCESIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO 2019</b>	<b>PARTIDA</b>
1	SUBVENCIÓN ASASAM	ASASAM	Directa (Convenio)	500,00 €	231.481030
2	AYUDAS PARA COOPERACION Y DESARROLLO	VARIOS	Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva (Subvención)	7.000,00 €	231.481003
3	CONV.COLEGIO AMOR MISERICORDIOSO	COLEGIO AMOR MISERICORDIOSO	Directa (Convenio)	2.000,00 €	231.481028
4	SUBV. A FUNDACIÓN ALDAY PARA GESTIÓN CENTRO DE DÍA EN RESPALDIZA	FUNDACIÓN BENÉFICA ALDAY	Directa (Convenio)	72.000,00 €	231.481.007